

**Monex Grupo Financiero, S. A. de C. V.**

Estados financieros no consolidados

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



# Informe de los Auditores Independientes

## Al Consejo de Administración y a los Accionistas

### Monex Grupo Financiero, S. A. de C. V.:

(Millones de pesos)

#### Opinión

Hemos auditado los estados financieros no consolidados de Monex Grupo Financiero, S. A. de C. V. (la Compañía), que comprenden los estados no consolidados de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los estados no consolidados de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros no consolidados adjuntos de Monex Grupo Financiero, S. A. de C. V., han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

#### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros no consolidados" de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros no consolidados en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

#### Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la nota 2d) de los estados financieros no consolidados, que describe que fueron preparados para uso interno de la Administración de la Compañía, así como para cumplir con ciertos requisitos legales y fiscales. La información financiera en ellos contenida no incluye la consolidación de los estados financieros de sus subsidiarias, las que se han registrado aplicando el método de participación. Para la evaluación de la situación financiera y los resultados de la entidad económica se debe atender a los estados financieros consolidados de Monex Grupo Financiero, S. A. de C. V. y subsidiarias, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y por los años terminados en esas fechas, los que por separado fueron emitidos. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

(Continúa)



**Cuestiones clave de la auditoría**

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros no consolidados del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros no consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

**Valuación del valor de las inversiones permanentes en subsidiarias por \$12,811 en el estado no consolidado de situación financiera**

Ver nota 5 a los estados financieros no consolidados.

<b>La cuestión clave de auditoría</b>	<b>De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría</b>
<p>El saldo de las inversiones permanentes en subsidiarias representa aproximadamente el 99.9% del total de los activos de la Compañía al 31 de diciembre de 2023. Las inversiones permanentes en subsidiarias se valúan usando el método de participación. La Administración realiza una evaluación del deterioro de las mismas, en caso de identificar posibles indicadores.</p> <p>Considerando que las inversiones permanentes en subsidiarias representan la partida más importante en relación con los estados financieros no consolidados en su conjunto de la Compañía, y que, por lo tanto, en su revisión se emplea el mayor número de horas de auditoría, así como por el juicio involucrado en la evaluación de su deterioro, consideramos su valuación como una cuestión clave de auditoría.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría para esta cuestión clave incluyeron, entre otros, los siguientes:</p> <p>Hemos auditado los estados financieros de las subsidiarias que consolidan con la Compañía y emitimos nuestra opinión de auditoría sobre los mismos. Al realizar dicha auditoría, evaluamos el análisis de deterioro de las subsidiarias. Utilizamos dicho análisis para evaluar si existen eventos que pudieran indicar un deterioro en el monto de las inversiones permanentes en subsidiarias desde una perspectiva de estados financieros no consolidados, y si las conclusiones de la Administración al respecto son adecuadas.</p>

**Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros no consolidados**

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros no consolidados de conformidad con los Criterios de Contabilidad emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros no consolidados libres de incorrección material, debida a fraude o error.

(Continúa)



En la preparación de los estados financieros no consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

### **Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros no consolidados**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros no consolidados en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros no consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros no consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros no consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.

(Continúa)



- Obtenemos suficiente y apropiada evidencia de auditoría con respecto a la información financiera de las entidades o líneas de negocio dentro del grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros no consolidados. Somos responsables de la administración, supervisión y desarrollo de la auditoría de grupo. Somos exclusivamente responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.



C.P.C. Ricardo Lara Uribe

Ciudad de México, a 15 de abril de 2024.



**Monex Grupo Financiero, S. A. de C. V.**

Estados no consolidados de situación financiera

Av. Paseo de la Reforma No. 284 Piso 15°, Col. Juárez C.P. 06600, Ciudad de México

31 de diciembre de 2023 y 2022

(Millones de pesos)

<u>Activo</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>	<u>Capital contable</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo (nota 5)	\$ 1	1	Capital contable (nota 8):		
Inversiones permanentes (nota 6):			Capital contribuido:		
Subsidiarias	12,811	12,124	Capital social	\$ 2,773	2,773
Activo por impuesto a la utilidad diferido (nota 7)	-	6	Capital ganado:		
			Reservas de capital	555	555
			Resultados acumulados	9,631	8,949
			Otros resultados integrales:		
			Participación en ORI de otras entidades	(147)	(146)
				10,039	9,358
			Compromisos y pasivos contingentes (nota 10)		
<b>Total activo</b>	<b>\$ 12,812</b>	<b>12,131</b>	<b>Total capital contable</b>	<b>\$ 12,812</b>	<b>12,131</b>

Cuentas de orden (nota 9)

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Bienes en custodia o administración	\$ 12,826	11,761

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero no consolidado.

"Los presentes estados no consolidados de situación financiera se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades controladoras y subcontroladoras, emitidos por las Comisiones Supervisoras, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 91, 92, 94 y 101 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad Controladora hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados no consolidados de situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

La dirección electrónica donde se puede consultar la información es: <https://www.monex.com.mx/portal/informacion-financiera>

La página electrónica de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores es: <https://portafoliodeinformacion.cnbv.gob.mx/Paginas/defaultGOBMX.aspx>



Dr. Mauricio Naranjo González  
Director General



Ing. Alfredo Gershberg Figot  
Director Corporativo de Finanzas y  
Transformación Estratégica



Lic. Patricio Bustamante Martínez  
Director de Auditoría Interna



L. C. P. José Arturo Álvarez Jiménez  
Director de Contabilidad y Fiscal



**Monex Grupo Financiero, S. A. de C. V.**

Estados no consolidados de resultado Integral

Av. Paseo de la Reforma No. 284 Piso 15°, Col. Juárez C.P. 06600, Ciudad de México

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Millones de pesos)

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Resultado por participación en otras entidades (nota 6)	\$ 3,188	2,661
Gastos de administración y promoción	<u>(2)</u>	<u>(1)</u>
Resultado de la operación y antes de impuestos a la utilidad	3,186	2,660
Impuesto a la utilidad	<u>(6)</u>	<u>-</u>
Resultado neto	<u>3,180</u>	<u>2,660</u>
Participación en ORI de otras entidades	<u>(1)</u>	<u>33</u>
Resultado integral	\$ <u>3,179</u>	<u>2,693</u>
Utilidad básica por acción ordinaria, en pesos (nota 8)	\$ <u>4.61</u>	<u>3.86</u>

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero no consolidado.

"Los presentes estados no consolidados de resultado integral se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades controladoras y subcontroladoras, emitidos por las Comisiones Supervisoras, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 91, 92, 94 y 101 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad Controladora, durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados no consolidados de resultado integral fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

La dirección electrónica donde se puede consultar la información es: <https://www.monex.com.mx/portal/informacion-financiera>

La página electrónica de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores es: <http://portafoliodeinformacion.cnbv.gob.mx/Paginas/defaultGOBMX.aspx>

  
\_\_\_\_\_  
Dr. Mauricio Naranjo González  
Director General

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Patricio Bustamante Martínez  
Director de Auditoría Interna

  
\_\_\_\_\_  
Ing. Alfredo Gershberg Figot  
Director Corporativo de Finanzas y  
Transformación Estratégica

  
\_\_\_\_\_  
L. C. P. José Arturo Álvarez Jiménez  
Director de Contabilidad y Fiscal



**Monex Grupo Financiero, S. A. de C. V.**

Estados no consolidados de cambios en el capital contable

Av. Paseo de la Reforma No. 284 Piso 15°, Col. Juárez C.P. 06600, Ciudad de México

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Millones de pesos)

	Capital contribuido	Capital ganado			Total capital contable
	Capital social	Reservas de capital	Resultados de acumulados	Participación en ORI de otras entidades	
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ 2,773	515	6,802	(179)	9,911
Ajustes retrospectivos por correcciones de errores	-	-	(123)	-	(123)
Saldo al 31 de diciembre de 2021 ajustado	<u>2,773</u>	<u>515</u>	<u>6,679</u>	<u>(179)</u>	<u>9,788</u>
Movimientos de propietarios:					
Decreto de dividendos (nota 8c)	-	-	(350)	-	(350)
Total	-	-	(350)	-	(350)
Movimiento de reservas:					
Reservas de capital (nota 8d)	-	40	(40)	-	-
Resultado integral:					
Resultado neto	-	-	2,660	-	2,660
Participación en ORI de otras entidades	-	-	-	33	33
Total	-	40	2,620	33	2,693
Saldos al 31 de diciembre de 2022	<u>2,773</u>	<u>555</u>	<u>8,949</u>	<u>(146)</u>	<u>12,131</u>
Movimiento de propietarios:					
Decreto de dividendos (nota 8c)	-	-	(2,498)	-	(2,498)
Resultado integral:					
Resultado neto	-	-	3,180	-	3,180
Participación en ORI de otras entidades	-	-	-	(1)	(1)
Total	-	-	682	(1)	681
Saldos al 31 de diciembre de 2023	<u>\$ 2,773</u>	<u>555</u>	<u>9,631</u>	<u>(147)</u>	<u>12,812</u>

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero no consolidado.

"Los estados no consolidados de cambios en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades controladoras y subcontroladoras, emitidos por las Comisiones Supervisoras, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 91, 92, 94 y 101 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad Controladora, durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados no consolidados de cambios en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

La dirección electrónica donde se puede consultar la información es: <https://www.monex.com.mx/portal/informacion-financiera>

La página electrónica de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores es: <http://portafoliodeinformacion.cnbv.gob.mx/Paginas/defaultGOBMX.aspx>

  
Dr. Mauricio Naranjo González  
Director General

  
Ing. Alfredo Gershberg Figot  
Director Corporativo de Finanzas y  
Transformación Estratégica

  
Lic. Patricio Bustamante Martínez  
Director de Auditoría Interna

  
L.C.P. José Arturo Álvarez Jiménez  
Director de Contabilidad y Fiscal



**Monex Grupo Financiero, S. A. de C. V.**

Estados no consolidados de flujos de efectivo

Av. Paseo de la Reforma No. 284 Piso 15°, Col. Juárez C.P. 06600, Ciudad de México

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Millones de pesos)

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Actividades de operación		
Resultado antes de impuestos a la utilidad	\$ 3,186	2,660
Amortizaciones de activos intangibles	1	-
Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión:		
Participación en el resultado neto de otras entidades	<u>(3,188)</u>	<u>(2,661)</u>
	(1)	(1)
Cambios en partidas de operación		
Cambio en otras provisiones	(2)	(123)
Cambio en préstamos bancarios y de otros organismos	-	(3)
Cobros de dividendos en efectivo de inversiones permanentes	<u>2,500</u>	<u>355</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	2,497	228
Actividades de financiamiento		
Pagos de dividendos en efectivo	<u>(2,498)</u>	<u>(350)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(2,498)</u>	<u>(350)</u>
Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo	(1)	(122)
Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo	1	-
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	<u>1</u>	<u>123</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	\$ <u><u>1</u></u>	\$ <u><u>1</u></u>

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero no consolidado.

"Los presentes estados no consolidados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades controladoras y subcontroladoras, emitidos por las Comisiones Supervisoras, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 91, 92, 94 y 101 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Sociedad Controladora, durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados no consolidados de flujos de efectivo fueron aprobados por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

La dirección electrónica donde se puede consultar la información es: <https://www.monex.com.mx/portal/informacion-financiera>

La página electrónica de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores es: <https://portafoliodeinformacion.cnbv.gob.mx/Paginas/defaultGOBMX.aspx>



Dr. Mauricio Naranjo González  
Director General



Lic. Patricio Bustamante Martínez  
Director de Auditoría Interna



Ing. Alfredo Gershberg Figot  
Director Corporativo de Finanzas  
y Transformación Estratégica



L. C. P. José Arturo Álvarez Jiménez  
Director de Contabilidad y Fiscal



## Monex Grupo Financiero, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros no consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Millones de pesos)

### (1) Actividad-

Monex Grupo Financiero, S. A. de C. V. ("el Grupo Financiero"), con domicilio en Avenida Paseo de la Reforma número 284 piso 15, Alcaldía Cuauhtémoc, Colonia Juárez, Ciudad de México, C.P. 06600, que es a su vez subsidiaria de Monex, S. A. P. I. de C. V. ("Monex, S. A. P. I.") quien posee el 99.99% de su capital, fue constituido conforme a las leyes mexicanas y está autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para operar como agrupación financiera en la forma y términos que establece la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras. Por disposiciones legales, el Grupo Financiero responde ilimitadamente de las obligaciones y pérdidas de cada una de sus subsidiarias.

El Grupo Financiero no tiene empleados por lo que no está sujeto a obligaciones laborales, los servicios administrativos que requiere fueron proporcionados por el Banco.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las subsidiarias del Grupo Financiero son las siguientes:

<u>Subsidiaria</u>	<u>Tenencia accionaria</u>	<u>Actividad principal</u>
Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero (el Banco)	99.99%	Realiza operaciones de banca múltiple, que comprenden, entre otras, el otorgamiento de créditos, la operación con valores, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, la celebración de operaciones de compra y venta de divisas y la celebración de contratos de fideicomiso.
Monex Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Monex Grupo Financiero (la Casa de Bolsa)	99.99%	Actúa como intermediario financiero en operaciones con valores y derivadas autorizadas en los términos de la Ley del Mercado de Valores (LMV) y disposiciones de carácter general que emite la Comisión.
Monex Operadora de Fondos, S. A. de C. V., Monex Grupo Financiero, Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión (la Operadora)	99.99%	Su actividad principal es prestar servicios administrativos, manejar carteras de valores y promover las acciones de sociedades de inversión.

### (2) Autorización y bases de presentación-

#### Autorización

El 15 de abril de 2024, el Dr. Mauricio Naranjo González, Director General, el Ing. Alfredo Gershberg Figot, Director Corporativo de Finanzas y Transformación Estratégica, el Lic. Patricio Bustamante Martínez, Director de Auditoría Interna, y el L.C.P. José Arturo Álvarez Jiménez, Director de Contabilidad y Fiscal, autorizaron la emisión de los estados financieros no consolidados adjuntos y sus notas.

(Continúa)



**Monex Grupo Financiero, S. A. de C. V.**

Notas a los estados financieros no consolidados

(Millones de pesos)

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), los estatutos del Grupo Financiero y las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros (las Disposiciones), emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), los accionistas y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros no consolidados de 2023, adjuntos, se someterán a la aprobación de los Accionistas.

**Bases de presentación****a) Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros no consolidados están preparados con fundamento en la legislación bancaria y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros en México (los Criterios de Contabilidad), establecidos en el Anexo 1 de las Disposiciones, y las reglas de operación aplicables, establecidos por la Comisión, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las sociedades controladoras de grupos financieros en México y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios de Contabilidad establecen que la contabilidad de las sociedades controladoras de grupos financieros deben ajustarse a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF) definida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) en la NIF A-1 "Marco conceptual de las normas de información financiera", así como lo establecido en el criterio de contabilidad A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad". Asimismo, establecen que las instituciones deben observar los lineamientos contables de las NIF, excepto cuando sea necesario, a juicio de la Comisión, aplicar una normatividad o criterios de contabilidad específicos sobre el reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a rubros específicos de los estados financieros no consolidados y los aplicables a su elaboración.

Los Criterios de Contabilidad señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión para las sociedades controladoras de grupos financieros, o en un contexto más amplio, de las NIF, se aplicarán las bases de supletoriedad previstas en el capítulo 90 "Supletoriedad" de la NIF A-1 "Marco Conceptual de las normas de información financiera", y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere el capítulo 90 "Supletoriedad" de la NIF A-1 "Marco conceptual de las normas de información financiera" no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP por sus siglas en inglés) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad" de la Comisión.

**b) Uso de juicios y estimaciones**

La preparación de los estados financieros no consolidados requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros no consolidados, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

(Continúa)



**Monex Grupo Financiero, S. A. de C. V.**

Notas a los estados financieros no consolidados

(Millones de pesos)

## Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros no consolidados se describe en la siguiente nota:

Nota 6 – Valuación de inversiones permanentes en subsidiarias.

**c) Moneda funcional y moneda de informe**

Los estados financieros no consolidados antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros no consolidados, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de millones de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares o USD, se trata de millones de dólares de los Estados Unidos de América.

**d) Presentación de estados financieros no consolidados**

Los estados financieros no consolidados antes mencionados fueron preparados para uso interno de la Administración de Monex Grupo Financiero, S. A. de C. V., así como para cumplir con ciertos requisitos legales y fiscales. La información financiera en ellos contenida no incluye la consolidación de los estados financieros de sus subsidiarias, las que se han registrado aplicando el método de participación.

Para la evaluación de la situación financiera y los resultados de la entidad económica se debe atender a los estados financieros consolidados de Monex Grupo Financiero, S. A. de C. V., y subsidiarias al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los que por separado, fueron emitidos.

**e) Presentación del resultado integral**

En cumplimiento con el criterio contable D-2 “Estado de resultado integral” establecido por la Comisión, el Grupo Financiero presenta el resultado integral en un solo estado que presenta en un único documento todos los rubros que conforman el resultado neto, incrementado o disminuido por los Otros Resultados Integrales (ORI) del período, así como de la participación en los ORI de otras entidades, y se denomina “Estado no consolidado de resultado integral”.

**(3) Resumen de las principales políticas contables-**

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros no consolidados.

(Continúa)



**Monex Grupo Financiero, S. A. de C. V.**

Notas a los estados financieros no consolidados

(Millones de pesos)

**(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación-**

Los estados financieros no consolidados que se acompañan fueron preparados de conformidad con los Criterios de Contabilidad, los cuales debido a que el Grupo Financiero opera en un entorno económico no inflacionario conforme lo establece la NIF B-10 "Efectos de la inflación", incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el valor de la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de cuenta cuyo valor es determinado por el Banco de México (Banco Central) en función de la inflación. El porcentaje de inflación anual, acumulada en los tres últimos ejercicios y los valores de la UDI utilizados para determinar la inflación, se muestran a continuación:

31 de diciembre de	UDI (en pesos)	Inflación anual	Inflación acumulada de tres ejercicios anteriores
2023	7.981602	4.38%	20.38%
2022	7.646804	7.58%	19.50%
2021	7.108233	7.61%	14.16%

**(b) Efectivo y equivalentes de efectivo-**

El efectivo se reconoce a su valor nominal. Se consideran efectivo, la moneda de curso legal y moneda extranjera en caja, los depósitos en el Banco Central y los depósitos en entidades financieras del país y el extranjero, ya sea en cuentas de cheques, giros bancarios, telegráficos o postales y remesas en tránsito.

Los intereses ganados y las utilidades o pérdidas por valuación se incluyen en los resultados del ejercicio conforme se devengan como parte de los ingresos o gastos por intereses. Los resultados por valuación y compraventa de metales preciosos amonedados y divisas se reconocen en el resultado por intermediación.

**(c) Inversiones permanentes en subsidiarias-**

Las inversiones en compañías subsidiarias, en las que el Grupo Financiero posee entre 50% y 99% de su capital social, se valúan por el método de participación con base en los estados financieros no auditados de las compañías emisoras al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

**(d) Impuestos a la utilidad-**

El impuesto a la utilidad causado en el año, se determina conforme a las disposiciones fiscales y legales vigentes.

El impuesto a la utilidad diferido se registra de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconoce el impuesto a la utilidad diferido (activo y pasivo) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso del impuesto a la utilidad, por las pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar.

(Continúa)



**Monex Grupo Financiero, S. A. de C. V.**

Notas a los estados financieros no consolidados

(Millones de pesos)

El impuesto a la utilidad causado se presenta y clasifica en los resultados del período, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce en los "Otros Resultados Integrales" (ORI) o directamente en un rubro del capital contable.

**(e) Cuentas de orden**

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del estado de situación financiera no consolidado del Grupo Financiero ya que no se adquieren los derechos de estos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo de las entidades en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

– *Bienes en custodia o en administración:*

El efectivo y los valores propiedad de clientes que se tienen en custodia, garantía y administración se reflejan en las cuentas de orden respectivas y son valuados con base en el precio proporcionado por el proveedor de precios. Con excepción del efectivo o los activos virtuales recibidos para el pago de servicios por cuenta de terceros, debiéndose presentar en el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo o en el de activos virtuales, según corresponda y, el pasivo que se genere, en el rubro de otras cuentas por pagar.

Los valores en custodia y administración están depositados en la S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V.

**(f) Contingencias**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existen elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros no consolidados. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza absoluta de su realización.

**(4) Cambios contables-****Mejoras a las NIF 2023**

En diciembre de 2022 el CINIF emitió el documento llamado "Mejoras a las NIF 2023", que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Como resultado, de la mejora NIF C-11 Capital Contable no tuvo impacto en los estados financieros no consolidados del Grupo Financiero.

**(5) Efectivo y equivalentes de efectivo-**

El saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 del rubro de efectivo y equivalentes de efectivo asciende a \$1 en ambos años y se integra por depósitos en bancos del país.

(Continúa)



**Monex Grupo Financiero, S. A. de C. V.**

Notas a los estados financieros no consolidados

(Millones de pesos)

**(6) Inversiones permanentes-****Inversión en subsidiarias**

La inversión en compañías subsidiarias se presenta valuada por el método de participación, considerando los resultados y el capital contable de las emisoras.

La inversión en acciones de compañías subsidiarias se integra como sigue:

<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>%</b>	<b>Participación en el capital contable</b>	<b>Participación en los resultados del año</b>
Banco	99.99%	\$ 12,065	2,893
Casa de Bolsa	99.99%	694	266
Operadora de Fondos	99.99%	52	29
<b>Total</b>		<b>\$ 12,811</b>	<b>3,188</b>
<b>31 de diciembre de 2022</b>			
Banco	99.99%	\$ 11,381	2,474
Casa de Bolsa	99.99%	681	164
Operadora de Fondos	99.99%	62	23
<b>Total</b>		<b>\$ 12,124</b>	<b>2,661</b>

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Grupo Financiero cobró dividendos de sus Subsidiarias por \$2,500 y \$355, respectivamente.

**(7) Impuesto a la utilidad (Impuesto Sobre la Renta (ISR))-**

La Ley del ISR vigente establece una tasa de ISR del 30% para 2023 y 2022.

**Impuesto a la utilidad diferido**

La reserva de valuación de los activos diferidos al 31 de diciembre de 2023 fue de \$6. Al 31 de diciembre de 2022, el activo por impuesto diferido asciende a \$6, y se genera de pérdidas fiscales pendientes de amortizar que expiran en 2026 y ascienden a \$20.

Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, la Administración considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos, no se recupere. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la Administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

(Continúa)



**Monex Grupo Financiero, S. A. de C. V.**

Notas a los estados financieros no consolidados

(Millones de pesos)

**(8) Capital contable-****a) Estructura del capital social-**

El capital social al 31 de diciembre de 2023 y 2022 está integrado por 689,131,355 acciones serie "O", divididas en dos clases: 97,765,875 de clase I ordinarias y nominativas y 591,365,480, respectivamente acciones clase II ordinarias y nominativas, que representarán el capital variable.

**b) Otros resultados integrales (ORI)-**

Los ORI incluyen:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Participación en los ORI de subsidiarias	\$ (147)	(146)

A continuación, se presentan los movimientos registrados en los componentes de los ORI durante el ejercicio 2023 y 2022.

**Participación en los ORI de asociadas**

	<b>ORI</b>	<b>Participación controladora</b>
Saldos al 31 de diciembre de 2022	\$ (146)	(146)
Participación del período	(1)	(1)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>\$ (147)</b>	<b>(147)</b>
Saldos al 31 de diciembre de 2021	\$ (179)	(179)
Participación del período	33	33
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>\$ (146)</b>	<b>(146)</b>

**c) Dividendos-**

El 24 de agosto, 2 de junio, 26 de abril, 23 de marzo y 9 de enero de 2023, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas acordó decretar dividendos provenientes de la cuenta "Resultados Acumulados" por la cantidad de \$1,430, \$40, \$440, \$38 y \$550, respectivamente.

El 25 de febrero, el 19 de abril y el 6 de julio de 2022, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas acordó decretar dividendos provenientes de la cuenta de Resultados acumulados por \$18, \$173 y \$159, respectivamente.

(Continúa)



**Monex Grupo Financiero, S. A. de C. V.**

Notas a los estados financieros no consolidados

(Millones de pesos)

**d) Restricciones al capital contable-**

El Grupo Financiero y sus subsidiarias, excepto el Banco, están sujetas a la disposición legal que requieren que cuando menos un 5% de las utilidades netas de cada año, sean separadas y traspasadas a un fondo de reserva de capital, hasta que sea equivalente al 20% del capital social pagado. Las reservas de capital se incrementaron en \$40, ascendiendo a \$555 al 31 de diciembre de 2023 y 2022, cifra que ha alcanzado el monto requerido. Para el caso del Banco, la disposición legal establece la constitución de una reserva legal del 10% de las utilidades netas hasta el 100% del monto del capital social pagado, cifra que no ha alcanzado el monto requerido. Las reservas de capital del Grupo Financiero han alcanzado el monto requerido.

En ningún momento podrán participar en forma alguna en el capital del Grupo Financiero, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad. Tampoco podrán hacerlo entidades financieras del país, incluso las que forman parte del Grupo Financiero, salvo cuando actúen como inversionistas institucionales en los términos del Artículo 13 de la Ley de instituciones de crédito.

En caso de repartir utilidades que no hubieran causado el impuesto aplicable al Grupo Financiero, este tendrá que pagarse al distribuir el dividendo. Por lo anterior, el Grupo Financiero debe llevar a cabo cuenta de las utilidades sujetas a cada tasa.

Las reducciones de capital causarán impuestos sobre el excedente del monto repartido contra su valor fiscal, determinado de acuerdo a lo establecido por la Ley del Impuesto sobre la Renta.

**e) Utilidad por acción-**

La utilidad por acción al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se menciona a continuación:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Utilidad según estado de resultado integral	3,180	2,660
Promedio ponderado de acciones	689,131,355	689,131,355
Utilidad por acción, pesos	4.61	3.86

**(9) Cuentas de orden****a) Bienes en custodia o Administración**

Los Bienes en custodia o Administración recibidos por el Grupo Financiero al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se analizan a continuación:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Acciones de subsidiarias depositadas en custodia en instituciones para el depósito de valores	\$ 12,826	11,761

(Continúa)



**Monex Grupo Financiero, S. A. de C. V.**

Notas a los estados financieros no consolidados

(Millones de pesos)

**(10) Compromisos y pasivos contingentes-**

- (a) En el curso normal de sus operaciones, algunas subsidiarias tienen compromisos entre sí por contratos de servicios. Estos contratos son por tiempo indefinido.
- (b) El Grupo Financiero se encuentra involucrado en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que se espera no tengan un efecto importante en su situación financiera y resultados futuros.
- (c) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del impuesto sobre la renta presentada.
- (d) De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables. En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta de 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

**(11) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-****Pronunciamientos normativos emitidos por el CINIF**

El CINIF ha emitido las Mejoras que se mencionan a continuación:

**Mejoras a las NIF 2024**

En diciembre de 2023 el CINIF emitió el documento llamado "Mejoras a las NIF 2024", que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. La principal mejora se muestra a continuación:

**NIF A-1 Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera** - Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada a partir de 2024 si se adoptan anticipadamente las revelaciones de las NIF particulares aplicables al tipo de entidad que corresponda. Incluye la definición de entidades de interés público y requiere que se revele si la entidad se considera una entidad de interés público o una entidad que no es de interés público. Divide los requerimientos de revelación de las NIF en: i) revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son), y ii) revelaciones adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

La Administración se encuentra en proceso de evaluación para determinar los efectos de adopción de las mejoras a las NIF en los estados financieros.

